

Zapopan, Jalisco a 28 de septiembre de 2021.

**LIC. ROCÍO SELENE ACEVES RAMÍREZ  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8 fracción sexta inciso K) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual refiere.

Artículo 8. Información Fundamental – General.

VI) La información sobre la gestión pública, que comprende:

K) La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias.

Al respecto, me permito informarle que, debido a la entrega-recepción del Ayuntamiento de Zapopan por el cambio de administración 2021, se decidió suspender las actividades, por lo que NO se realizó la sesión del mes de Septiembre 2021.

**ATENTAMENTE.**

**“ZAPOPAN, TIERRA DE TRABAJO, AMISTAD Y RESPETO.”**



Lic. José María Andrés Zepeda  
Presidente del Consejo